ConoSur™ Investments

LISTADO DE COMISIONES

Detalle de costos generales y/o excepcionales a cargo del cliente con vigencia a partir del **01 de agosto de 2022**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19, Capitulo II, Título VII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y en el inciso 6) del Anexo I del Capítulo I de mismo Título, se describen en el presente documento cada uno de los costos (generales y/o excepcionales) a cargo del cliente involucrado en las distintas operaciones, incluyendo aclaración en cada caso respecto si se trata de datos anuales, si son de carácter fijo y/o variable.

La fecha de vigencia de este listado de comisiones es la indicada en el encabezado del presente y, en caso de ser modificado en el futuro, el listado actualizado de comisiones será publicado en nuestro sitio web y en el sitio de la CNV.

1) Comisiones por operaciones

a) Compraventa (colocación primaria o negociación secundaria) en el país, según clase de activo, a saber:

Clase de activo	Tipo de activo	Moneda de emisión	Mínimo	Máximo
Renta fija	Títulos públicos	$	$300	1,5%
		USD	USD7	1,5%
	Títulos privados [i]	$	$300	1,5%
		USD	USD7	1,5%
	Letras del tesoro	$	$300	1,5%
		USD	USD7	1,5%
	Instrumentos Pyme [ii]	$	$300	5,0%
		USD	USD7	2,5%
	Títulos valores sin cotización [iii]	$	$300	5,0%
		USD	USD7	5,0%
	Deuda fiduciaria	$	$300	1,5%
		USD	USD7	1,5%
Renta variable	Acciones listadas en el país o CEDEAR[iv]	$	$300	1,5%
	Acciones listadas en el exterior, ADR [v] o ETF [vi]	USD	USD7	1,5%
	Certificados participación	$	$300	1,5%
		USD	USD7	1,5%
Derivados	Futuros	$	$300	1,5%
	Opciones	$	$300	2,5%

b) Fondos comunes de inversión (FCI):

Tipo de FCI	Operación	Comisión
Locales	Suscripción	Sin Costo[vii]
	Rescate	
Internacionales	Suscripción	El equivalente en $ a €30 (mínimo) o a €38 (máximo)[viii]
	Rescate	

c) Caución, préstamo de valores o pase:

Tipo	Moneda de la operación	Mínimo	Máximo
Colocador	$	$250	3,0%
	USD	USD5	1,0%
Tomador	$	$250	6,0%
	USD	USD5	2,0%

d) Operaciones en el exterior o de instrumentos financieros del exterior:

Tipo de operación	Mínimo	Máximo
Operaciones contra pago (DVP)	-	1,5%
Operaciones realizadas por cuenta y orden del cliente a través intermediarios del exterior	-	1,5%
Administración de portafolios	-	Retrocesión[ix]

2) Cargos por servicios:

Servicio	Periodicidad	Mínimo	Máximo
Custodia de activos en el país [x]	Trimestral	-	USD15 [xi]
Custodia de activos en el exterior[xii]	Mensual	-	0,4%
Administración cuenta [xiii]	Trimestral	-	2,0%
Acreditación de renta, amortización o dividendos [x]	Por operación	-	1,0%
Canje / Conversión [xiv]	Por operación	-	2,0%
Transferencias de valores negociables a otros depositantes locales (egreso)	Por operación	-	$250
Transferencias de valores negociables desde o hacia el exterior (ingreso/egreso) [xv]	Por operación	-	USD150
Transferencias de pesos en el país (egreso)	Por operación	-	$250
Transferencias de dólares en el país (egreso)	Por operación	-	USD1,5
Transferencias de dólares en el exterior (ingresos, egresos, suscripciones o rescates de fondos comunes de inversión internacionales) [xv]	Por operación	-	USD150
Depósito de cheques [xvi]	Por operación	-	$250

A todas las comisiones y cargos se le deberá adicionar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que pudiera corresponder.

Consulte a su asesor financiero si tiene alguna pregunta sobre su cuenta o tarifas de servicio: (+54.11)2150.5665 info@conosurinversiones.com.ar

Notas

[i] Obligaciones Negociables, Valores de Corto Plazo y otros valores negociables de renta fija emitidos por empresas u otras entidades del sector privado (excluidas las Pymes a los fines del presente).

[ii] Cheques de Pago Diferido, Pagaré Bursátil, Obligaciones Negociables CNV Garantizadas, Factura de Crédito Electrónica, Certificados de Obra, etc.

[iii] Operaciones conforme Circular 3368 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (ahora denominado BYMA-Bolsas y Mercados Argentinos S.A.)

[iv] Certificado de Depósito Argentino.

[v] Siglas en ingles de "American Depositary Receip".

[vi] Siglas en inglés de "Exchange Traded Funds".

[vii] Los Fondos Comunes de Inversión solamente cobran al cliente un honorario de administración, que ya está descontado en el valor de las cuotapartes informado diariamente. ConoSur no percibirá del cliente suma alguna por las suscripciones o rescates de fondos, sin perjuicio de ello, tendrá derecho a percibir del Agente de Administración de los fondos una retribución por las inversiones que sus clientes mantengan en los mismos.

[viii] Se debitará en monto cobrado al agente por parte de Caja de Valores S.A. (Agente de Depósito Colectivo) por la suscripción o rescate a través de las plataformas FundSettle o Vestina y, en su caso, por la recepción o entrega de fondos en el exterior para dicha suscripción. A estos valores deberán adicionarse los correspondientes cargos por servicios (transferencias de dólares en el exterior).

[ix] Los intermediarios del exterior con los que la sociedad celebra acuerdos podrán reconocer a a su favor un porcentaje de los aranceles, cargos y costos que éstos cobren al cliente.

[x] No incluye cargos cobrados al agente por parte de Caja de Valores S.A. (Agente de Depósito Colectivo).

[xi] El cargo se debitará en pesos, considerando el tipo de cambio vigente.

[xii] Recupero de gastos cobrados por The Bank of New York Mellon (BoNY).

[xiii] Aplicable a cuentas que operan bajo mandato de administración discrecional y otorgaron la correspondiente autorización del débito de dicho servicio.

[xiv] No incluye cargos cobrados al agente por parte de Caja de Valores S.A. (Agente de Depósito Colectivo) u otras entidades de custodia, registro o pago que también serán debitados de la cuenta.

[xv] Incluye gastos bancarios en cuentas del exterior (a ser debitado en concepto de recupero).

[xvi] Se deberá adicionar el recupero de comisiones bancarias (en caso de cheques de otras plazas podría ser superior al 1,2%).